TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato N° 04/2016
"Adquisición de Tintas y Tóner"

*Entre la Secretaría de la Función Pública, con RUC N° **80024908-9** domiciliada en Constitución esquina 25 de mayo República del Paraguay, representada para este acto por **HUMBERTO RUBEN PERALTA BEAUFORT**, con Cédula de Identidad Civil Número **1.047. 386**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MOLMAN S.A con RUC N° **80014304-3** , domiciliada en Choferes del Chaco N° 1700, República del Paraguay, representada para este acto por la Ing. **MIRYAM MANZUR DE MOLAS**, con Cédula de Identidad Número 481.237, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA y el proveedor, la firma **MOLMAN S.A.**, con relación a la "Adquisición de tintas y tóner", adjudicado por Resolución N° 287/2016, de fecha 14 de abril de 2016, de la Máxima Autoridad de la Secretaría de la Función Pública. La misma se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 307.036, bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en el Art. 16 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La Resolución de adjudicación SFP N°287/2016 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto G.
2016	2	2	7	0	340	10	1	99	54.764.200.-

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 307.036.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2016, convocado por la Secretaría de la Función Pública. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SFP N° 287/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Presen-tación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103105-001	Cartucho de tinta negra original para impresora HP Deskjet 1660 c	HP	Malasia	Unidad	7	Unidad	109.575	767.025
2	44103105-002	Cartucho de tinta color original para impresora HP Deskjet 1660 c	HP	Malasia	Unidad	4	Unidad	135.650	542.600
3	44103105-001	Cartucho de tinta negra original para impresora HP Deskjet 2050	HP	Singapur	Unidad	6	Unidad	61.400	368.400
4	44103105-002	Cartucho tinta color original para impresora HP Deskjet 2050	HP	Singapur	Unidad	4	Unidad	78.900	315.600
5	44103103-001	Tóner negro original, para impresora HP Laser Jet M1212NF MFP- HP	HP	Singapur	Unidad	3	Unidad	418.565	1.255.695
6	44103103-001	Tóner negro original para impresora HP Laserjet P 2055 DN	HP	Malasia	Unidad	11	Unidad	545.625	6.001.875

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

7	44103103-001	Tóner para impresora LaserJet M1536DNF MFP-HP	HP	Malasia	Unidad	5	Unidad	488.170	2.440.850
8	44103103-001	Tóner para impresora Láser Jet 3050	HP	Malasia	Unidad	13	Unidad	481.720	6.262.360
9	44103103-001	Tóner para impresora Láser marca Brother modelo 5340 D	Brother	Chino	Unidad	17	Unidad	639.500	10.871.500
10	44103121-018	Cilindro para impresora marca Laser Brother HL – 5340 D.	Brother	Chino	Unidad	6	Unidad	800.245	4.801.470
11	44103121-018	Cilindro para fotocopiadora marca XEROX, Workcentre 5230	Xerox	USA	Unidad	2	Unidad	3.552.000	7.104.000
12	44103103-001	Tóner original color negro para fotocopiadora Kyocera FS-1035 MFP	Kyocera	Japón	Unidad	13	Unidad	654.745	8.511.685
13	44103121-018	Cilindro para fotocopiadora marca KYOCERA, modelo FS – 1035 M	Kyocera	Japón	Unidad	6	Unidad	901.320	5.407.920
								PRECIO TOTAL DE LA OFERTA G.	***54.650.980***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***G. 54.650.980 (Guaraníes: cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil novecientos ochenta), IVA Incluido***
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del 2016.

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Constitución esquina 25 de mayo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21 del mes abril y año 2016.

MIRYAM MANZUR DE MOLAS
Representante
MOLMAN S.A

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública